

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 246.376 /78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita el pago de la factura presentada por la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." correspondiente a derechos y gastos de importación de la computadora I.B.M./32 instalada en la División Sistematización de Datos de la citada Dirección, y

Considerando:

Que dicha compra fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 698 de fecha 16 de agosto ppdo..-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 11.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto y autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar la suma total de PESOS: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.318.384.--) a favor de la firma "I.B.M. ARGENTINA S.A." de acuerdo a la factura obrante a fs. 1.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficinas" (1-05-002-5-51-5120- / 302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION